



Montevideo, 22 de noviembre de 2013.-

R. de D.378/2013

Acta 859

Reg.:2013/11/615

VISTO: el informe de los Departamentos de Desarrollo y Gestión de Personal de División Recursos Humanos, relacionado a evaluaciones de desempeño de funcionarios que ingresaron a esta Administración en la modalidad de contratos de función pública con vencimiento en el correr del mes de noviembre de 2013;

RESULTANDO: que corresponde tener presente su desempeño así como las incidencias en su asistencia al servicio;

CONSIDERANDO: que se recomienda la renovación anual de los contratos elevados a consideración de Directorio, considerando especialmente la situación de salud por la que transitó la funcionaria Lanterna;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5º de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96; en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012 y el Decreto presupuestal vigente;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

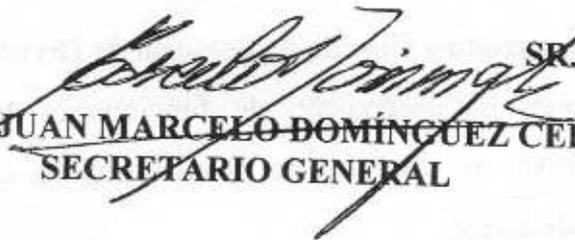
- 1) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios que se detallan:

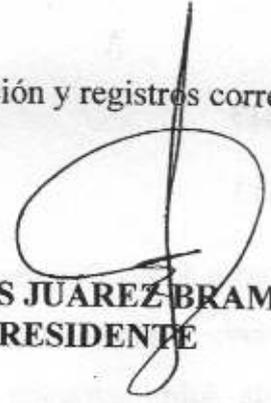
CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
10.373	Lanterna Colman, Daiana	Jefatura Correos Paysandú
10.445	Martínez González, Federico	Relaciones y Negocios Internacionales
10.593	Lagos Toledano, Patricia	Directorio - Presidencia

- 2) Transcribese a la Gerencia General, Gerencia de Area Recursos y Departamentos de Gestión de Personal y Desarrollo de División Recursos Humanos.



3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL


SR. JOSE LUIS JUAREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE